

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

JORNADA DE COORDINADORES DE CONSORCIOS ERASMUS

Madrid, 11 junio 2013



APEE



Programa de
Aprendizaje
Permanente

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSORCIOS CONVOCATORIA 2013



Programa de
Aprendizaje
Permanente

SUMARIO

1. Datos generales solicitud consorcios 2013
2. El Proceso de Evaluación de Consorcios:
 - 2.1 Contexto evaluación consorcios
 - 2.2 Elegibilidad Formal
 - 2.3 Evaluación de Calidad
3. Resultados evaluación consorcios 2013
 - Resultado de la evaluación formal
 - Resultado de la evaluación de calidad
 - Recomendaciones más frecuentes

ERASMUS

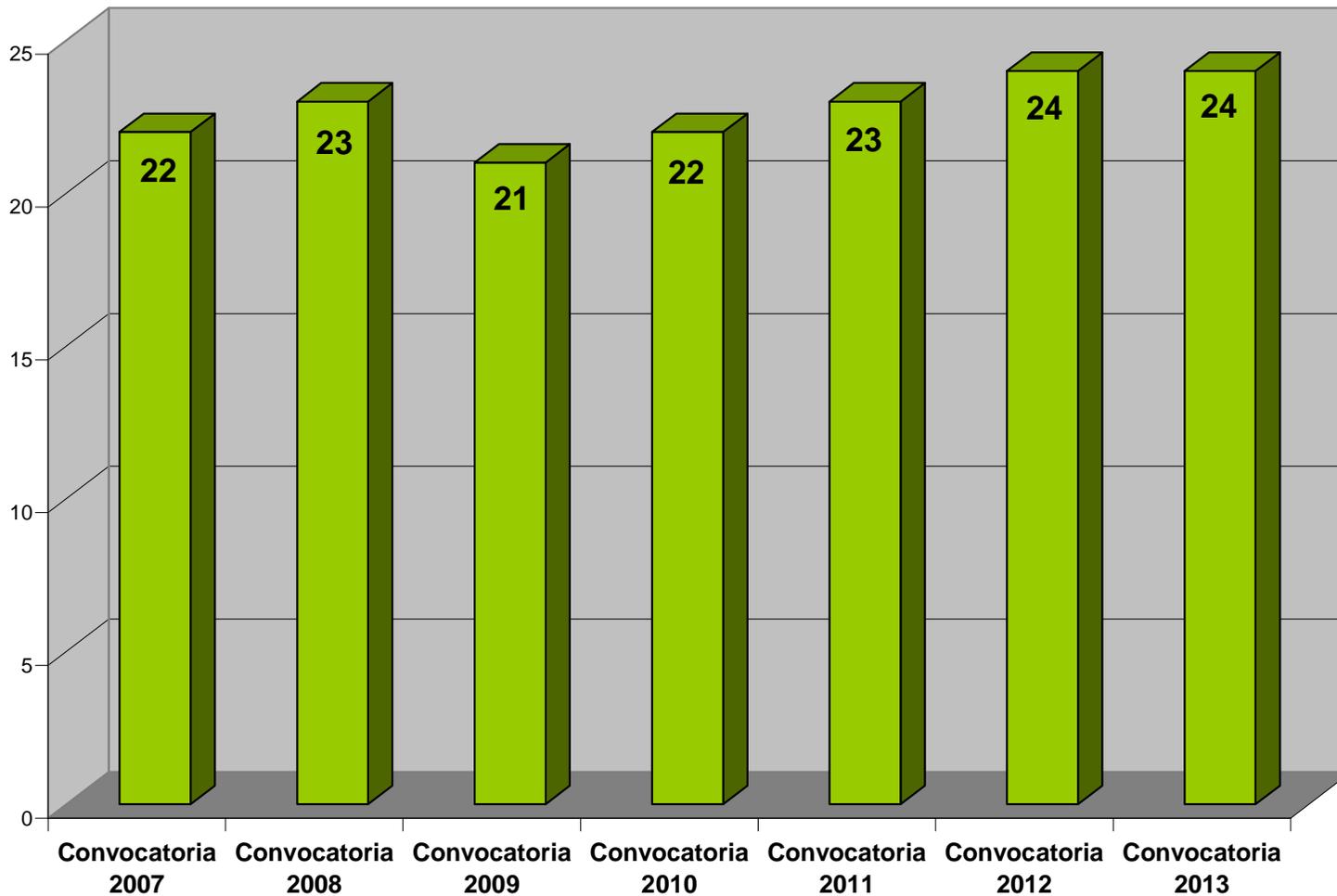
JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

1. DATOS GENERALES



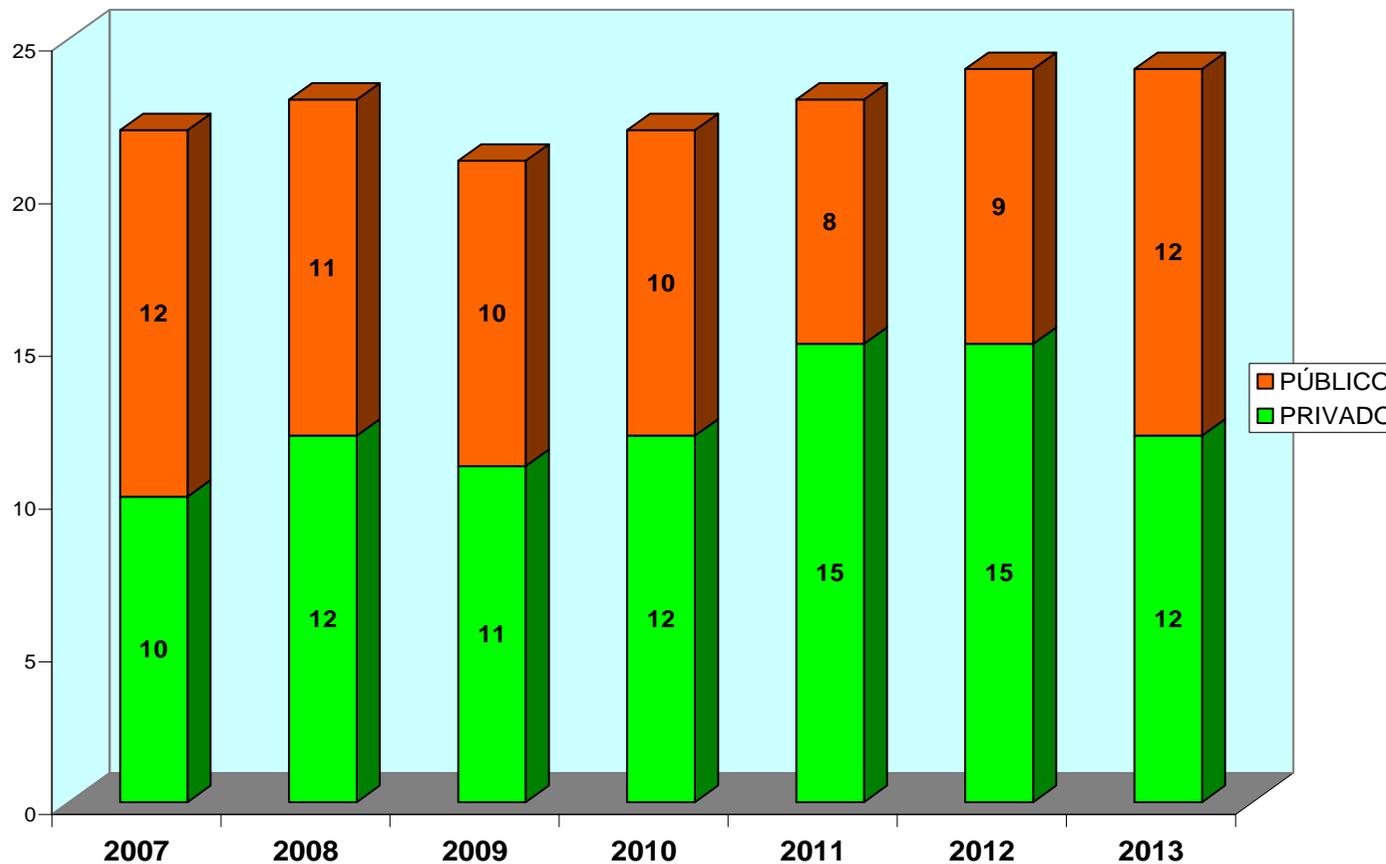
DATOS GENERALES

Consortios solicitantes convocatorias PAP



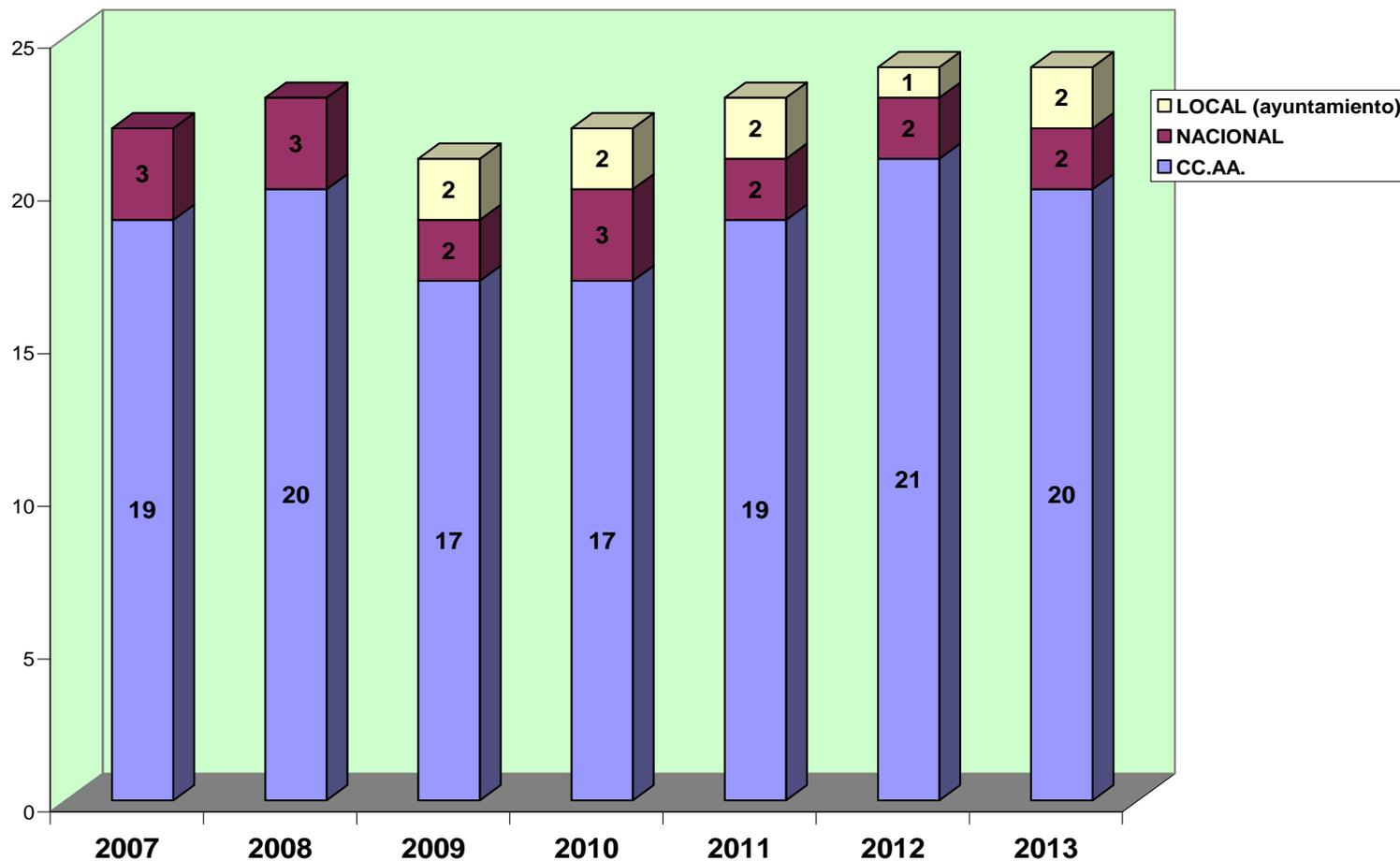
DATOS GENERALES

Tipos de consorcios según la naturaleza de la entidad coordinadora



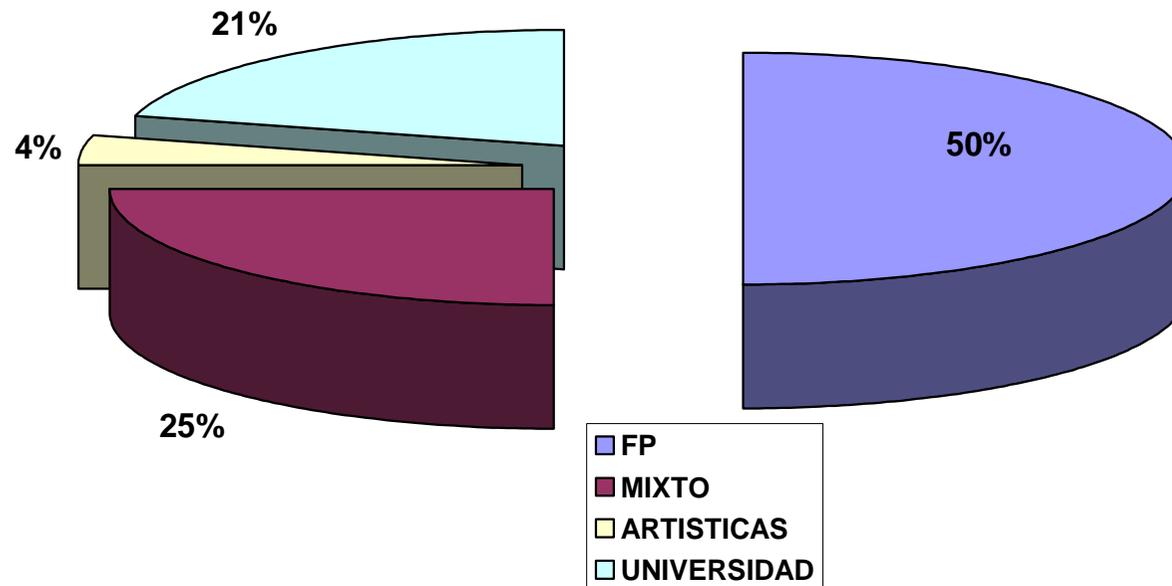
DATOS GENERALES

Tipos de consorcios según ámbito territorial



DATOS GENERALES

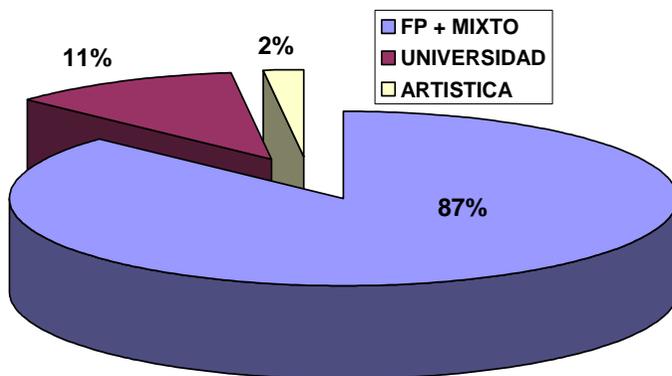
Tipos de consorcios según tipo de institución



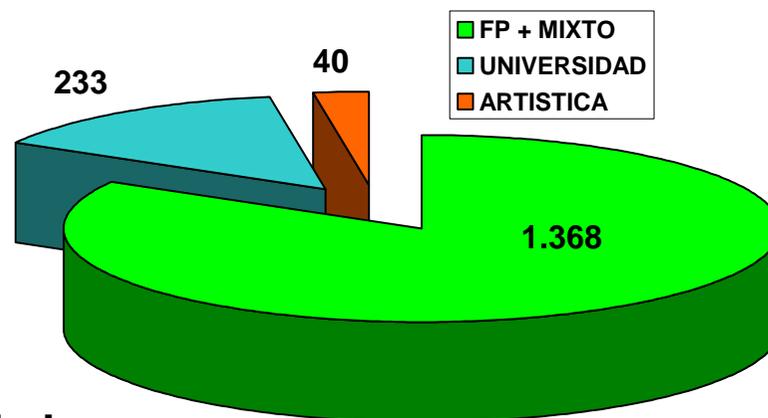
DATOS GENERALES

Datos solicitud consorcios 2013

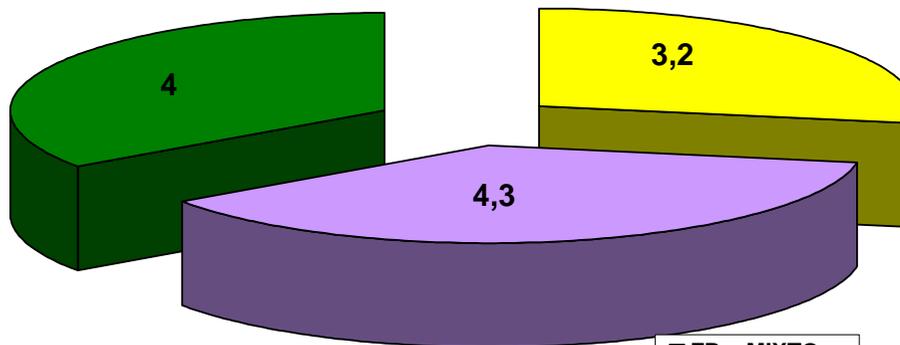
Total instituciones 493



Total movilidades 1.641



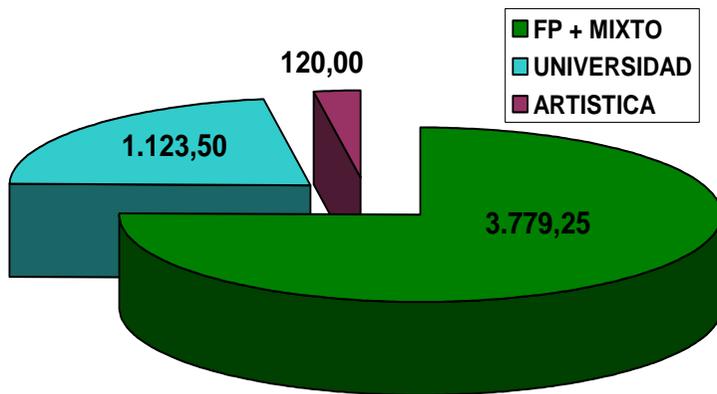
Media número movilidades por institución



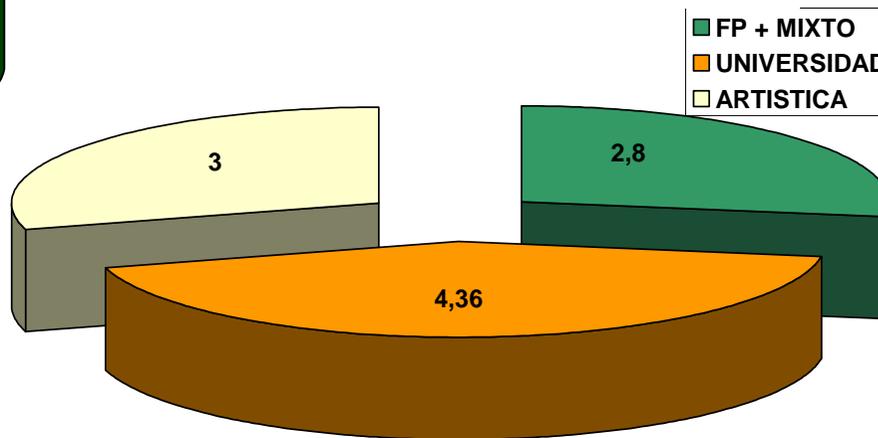
DATOS GENERALES

Datos solicitud consorcios 2013

Duración total movilidades 5.022,75 meses

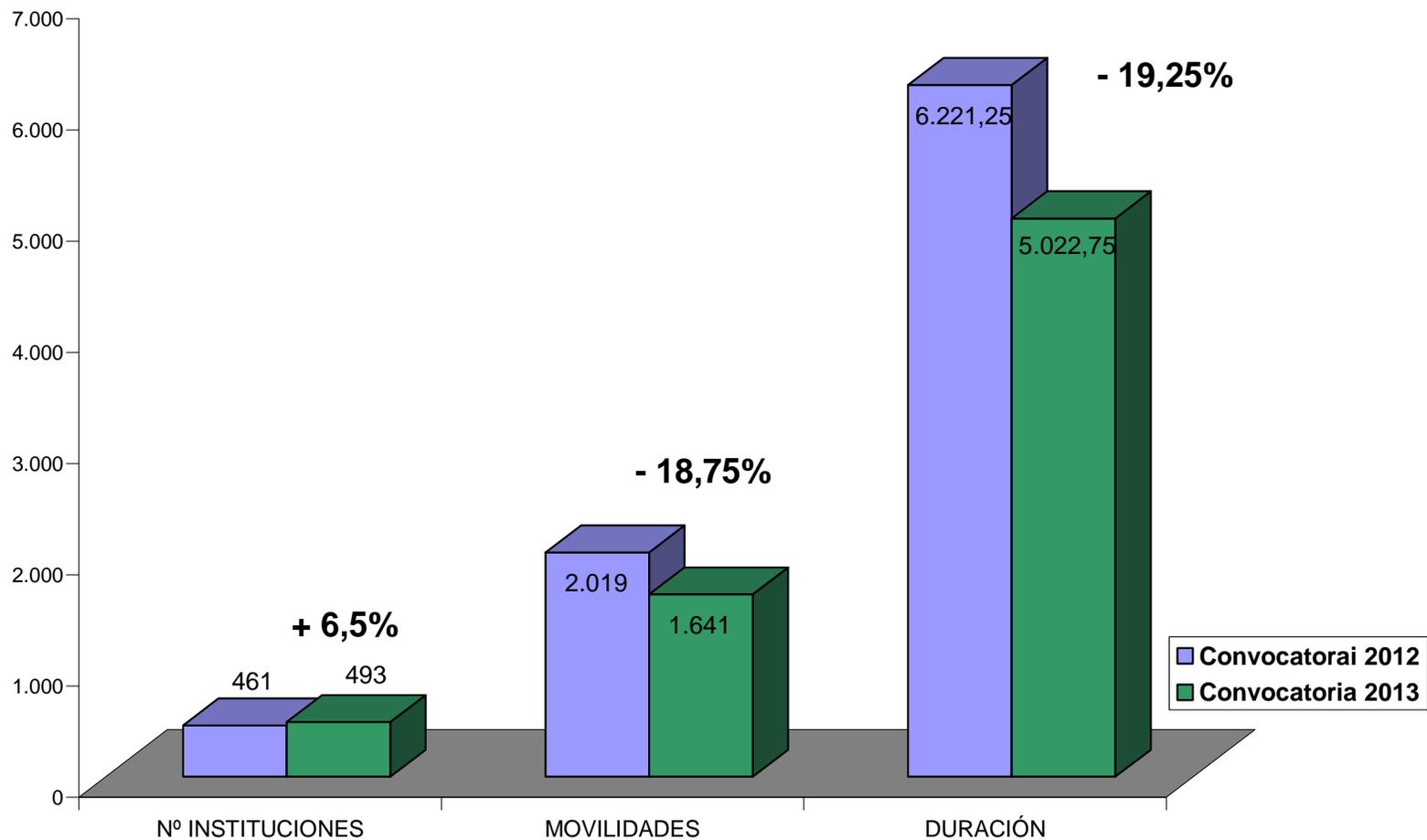


Media duración movilidades



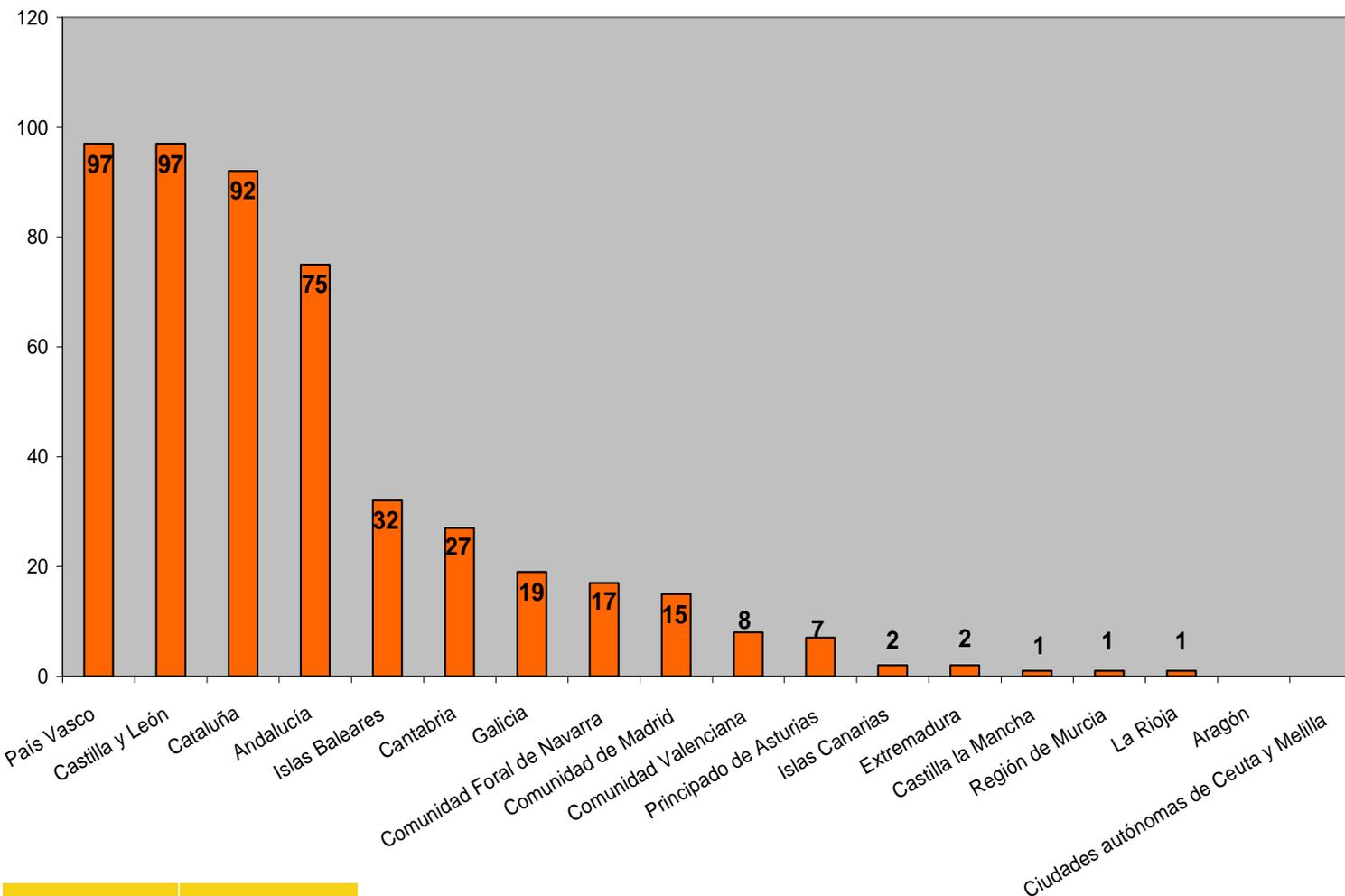
DATOS GENERALES

Comparativa solicitud 2012 - 2013



DATOS GENERALES

Instituciones participantes por CCAA



ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

2.

PROCESO DE EVALUACIÓN DE CONSORCIOS



2.1. CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN DE CONSORCIOS

El programa Erasmus

Es el Programa Sectorial del Programa de Aprendizaje Permanente (PAP) dirigido a la Educación Superior:

- Enseñanzas Universitarias
- Enseñanzas Artísticas Superiores
- Formación Profesional de Grado Superior
- Enseñanzas Artísticas profesionales de Grado Superior
- Enseñanzas Deportivas de Grado Superior

(Ley Orgánica 2/2006 de Educación. Art. 3.5)

Acciones de movilidad

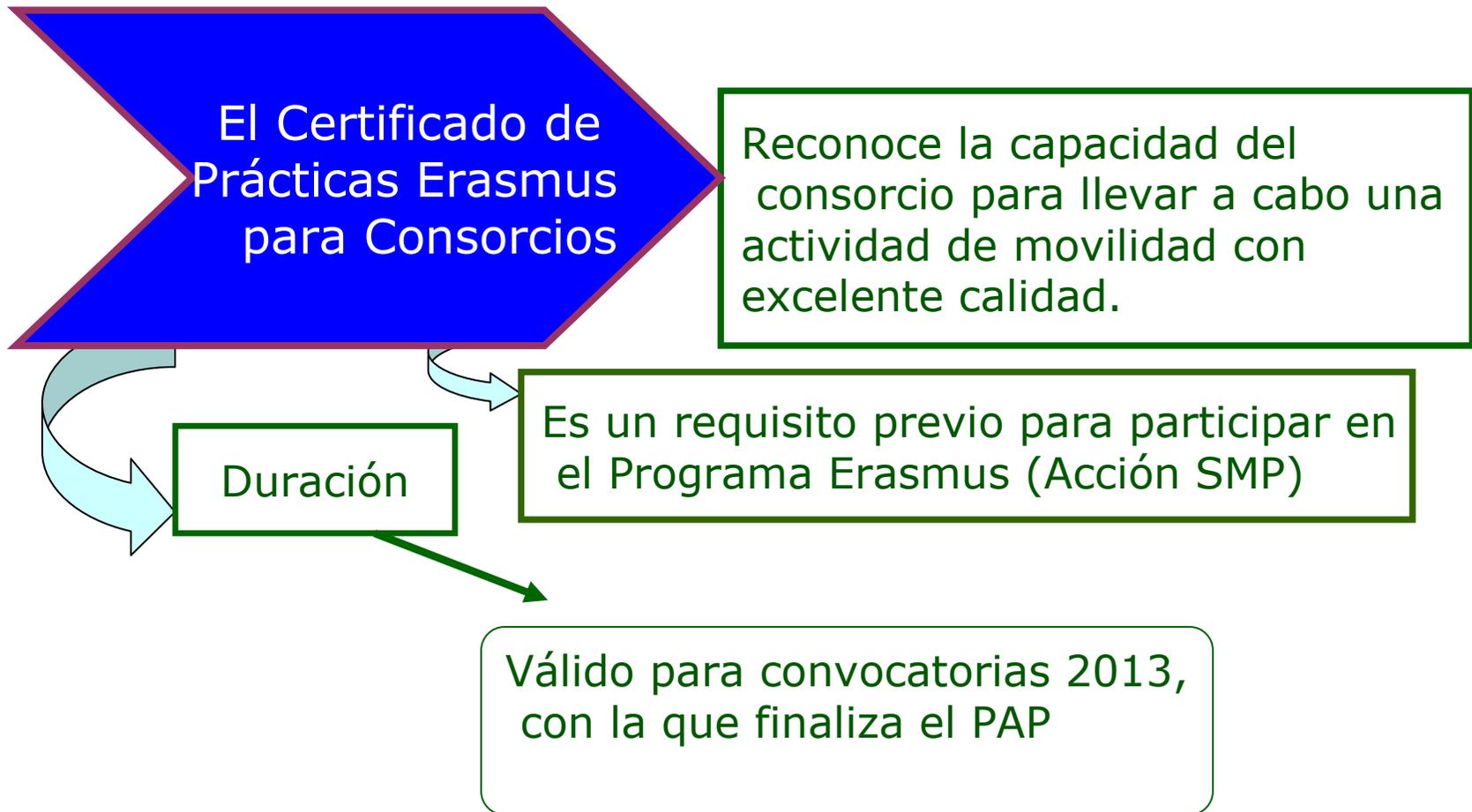
- Estudiantes para estudios (SMS)
- **Estudiantes para realizar prácticas (SMP)**
- Personal para impartir docencia (STA) en instituciones de Enseñanza Superior con EUC.
- Personal para recibir formación: Instituciones de enseñanza o empresas (STT)

Condición previa de participación

Para consorcios es condición imprescindible para participar en el programa Erasmus obtener el:

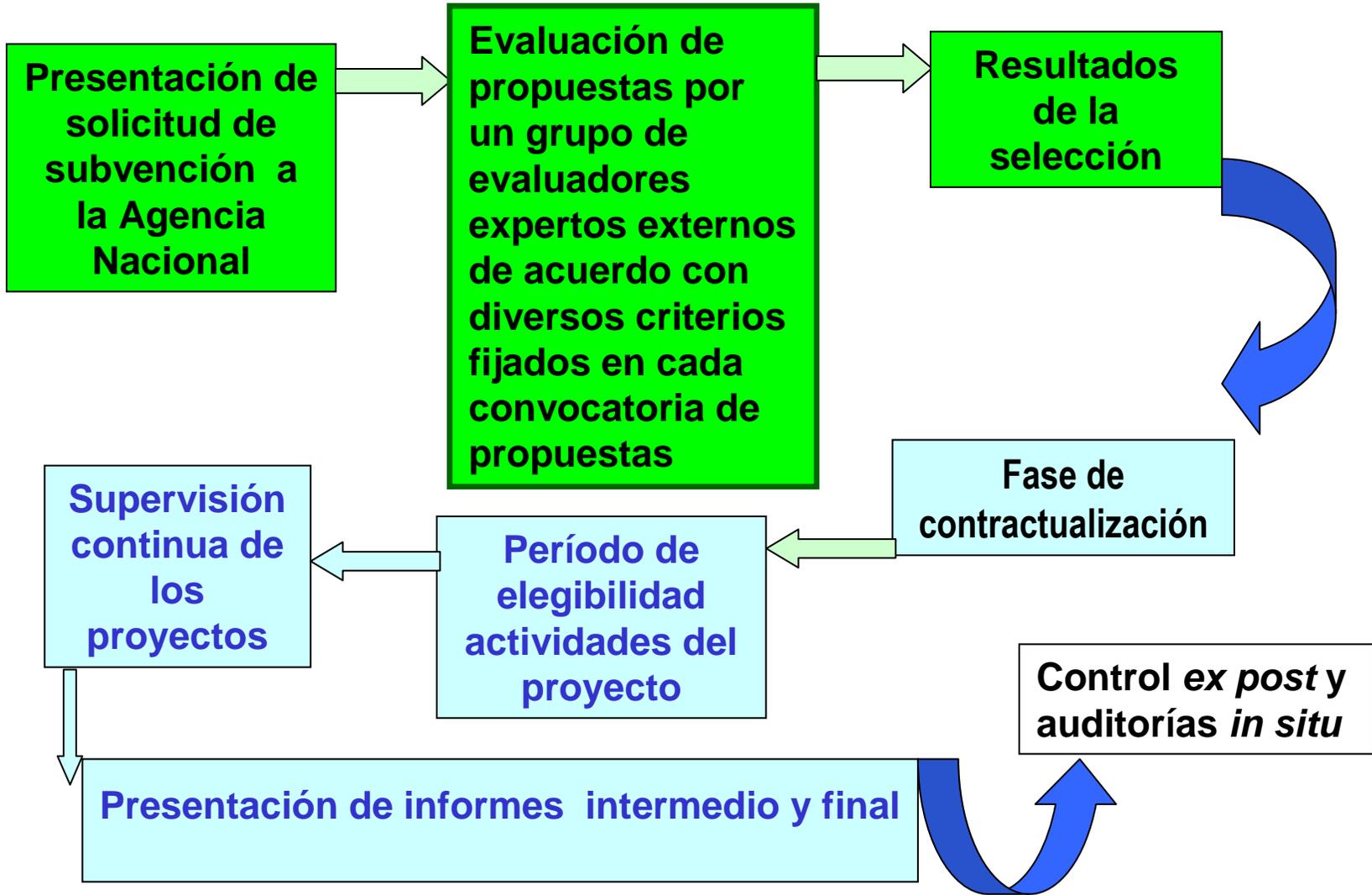


CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN DE CONSORCIOS



- Lo solicita la institución coordinadora en nombre de todos los socios

Ciclo vital de un proyecto



Herramientas para el proceso de evaluación

- La Convocatoria de propuestas 2013 en el marco del PAP.
- Los formularios de solicitud de Consorcios para movilidad de estudiantes para prácticas Erasmus.
- El manual de evaluación de Consorcios

Proceso de evaluación

(Guía PAP 2013 y manual de Evaluación de Consorcios)

1. Elegibilidad Formal
2. Evaluación de calidad
3. Resolución del proceso de evaluación

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

2.2 ELEGIBILIDAD FORMAL



Elegibilidad Formal

(Guía PAP 2013 y manual de Evaluación de Consorcios)

- Es responsabilidad de la Agencia Nacional
- Para que un consorcio supere la elegibilidad formal es necesario comprobar que cumple los siguientes criterios:
 - la **propuesta** se ha presentado **dentro del plazo** límite.
 - Se ha presentado **utilizando el formulario** de solicitud oficial.
 - Se han **cumplimentado todas las secciones** del formulario de solicitud.
 - La solicitud se ha presentado en el idioma de trabajo del consorcio.

Elegibilidad Formal (Continuación)

(Guía PAP y manual de evaluación de Consorcios 2013)

- El Consorcio es elegible porque **al menos incluye una institución de enseñanza superior.**
- Es elegible porque las **actividades se refieren a Prácticas** de estudiantes.
- Las **instituciones** de enseñanza superior de origen son **titulares de una EUC** apropiada (EUCX, EUCP)
- La **declaración responsable** está **firmada por el representante legal**
- La **solicitud** debe ir **acompañada de una copia de la Carta de Compromiso de cada institución** socia.
- Si una solicitud se considera no elegible se enviará al solicitante un escrito indicando los motivos.

Elegibilidad Formal (Continuación)

Cartas de Compromiso

- **Deberán presentar carta de compromiso todos los socios del consorcio: instituciones educativas y no educativas**
- **No es necesario presentar con la solicitud los originales de las cartas de compromiso, se admiten copias, pero el coordinador debe custodiarlos**

Elegibilidad Formal (Continuación)

Cartas de Compromiso

Las cartas de compromiso de los socios han de elaborarse de acuerdo con los siguientes criterios:

- ✓ No debe estar manuscrita
- ✓ Redactada en papel oficial de la institución de educación superior
- ✓ Debe estar fechada
- ✓ Firmada por el representante legal de la institución o persona en quien haya delegado firma y sellada con el sello de la institución.

Elegibilidad Formal (Continuación)

Cartas de Compromiso

Información a incluir en la carta de compromiso:

- ✓ Referencia al subprograma Erasmus, del PAP
- ✓ Funciones de la institución en el consorcio
- ✓ En el caso de instituciones educativas:
 - ✓ Indicar código, tipo y duración de EUC
 - ✓ En el caso de instituciones de Formación Profesional Superior y Enseñanzas Artísticas, incluir las Familias Profesionales de su oferta formativa
- ✓ Indicar si, además, participará en otros consorcios. Si es así, señalar el nombre de la institución coordinadora de los consorcios en los que participe

2.3.

LA EVALUACIÓN DE CALIDAD

Evaluación de Calidad

(Guía PAP y manual de evaluación de Consorcios 2013)

- Solamente se someterán a la evaluación de calidad aquellas propuestas que cumplan los criterios de elegibilidad formal anteriormente expuestos.
- Cada formulario de solicitud será evaluado por dos expertos de manera independiente.
- El trabajo de cada experto consistirá en evaluar la calidad de los proyectos de acuerdo con los criterios que se indican en en la Guía del PAP 2013:
 - ✓ Calidad de la solicitud
 - ✓ Calidad del consorcio y de su gestión.
 - ✓ Calidad de la organización de la movilidad

Evaluación de Calidad (Cont.)

(Guía PAP y manual de evaluación de Consorcios 2013)

- La valoración de cada experto se puntúa de 0 a 10
- Deberá comprobarse que no existe discrepancia de 3 puntos o más entre la valoración de cada experto.
- Si la puntuación total de la Evaluación General difieren en 3 puntos o más, ambos expertos intentarán ponerse de acuerdo para reducir esa diferencia.
- En caso de no llegar a acuerdo entre los evaluadores la Agencia Nacional solicitará una nueva evaluación de la solicitud por un tercer experto.

3. RESULTADOS EVALUACIÓN CONSORCIOS 2013

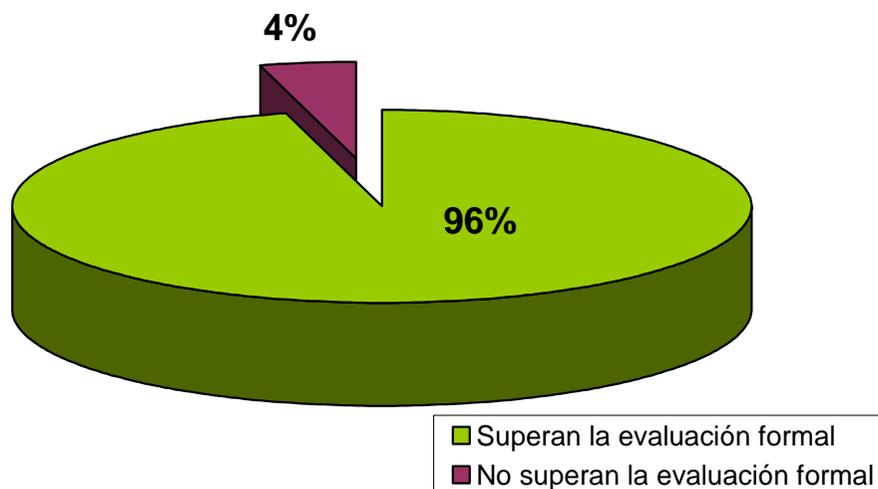
3.1

RESULTADOS

EVALUACIÓN FORMAL

Elegibilidad Formal: Resultado

Después de subsanar los errores en el tiempo establecido:



Elegibilidad Formal: errores más frecuentes

- Fichas de socios incompletas: falta de datos sobre EUC (número de referencia, tipo, convocatoria de adquisición...), código Erasmus de la institución.
- Cartas de compromiso:
 - cuyo signatario no se corresponde con el representante legal de la institución y tampoco se justifica delegación de firma.
 - Elaboradas en papel sin membrete de la institución.
 - En el caso de consorcios de FP, en algunos casos, falta de información sobre las familias profesionales a las que corresponden los ciclos formativos que se imparten en la institución.
- Tener en cuenta que las instituciones en las que se hayan producido fusiones o escisiones, tienen que comunicarlo lo antes posible a la Agencia Nacional para proceder dentro de los plazos que establece la Agencia Ejecutiva.

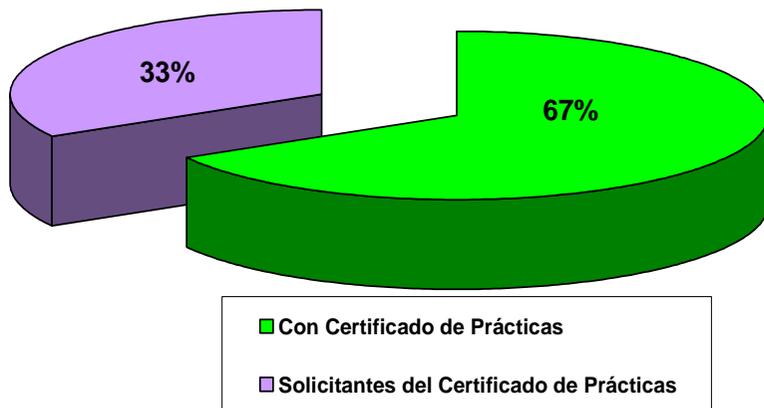
3.2

RESULTADOS

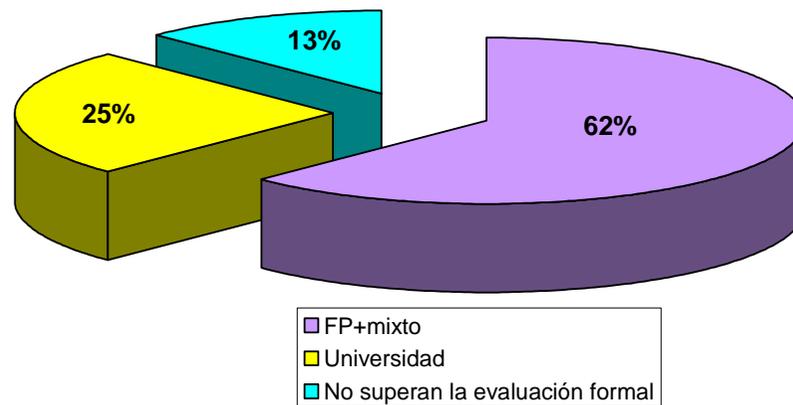
EVALUACIÓN CALIDAD

Consortrios solicitantes evaluación calidad

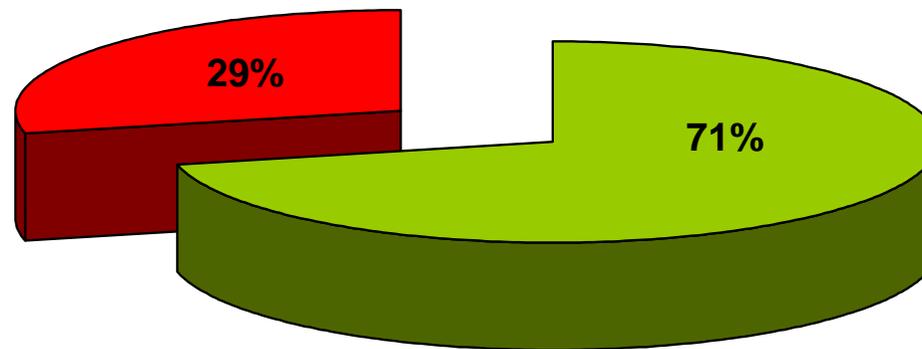
Total solicitudes: 24



Total solicitantes
Certificado de Prácticas: 8



Resultados evaluación calidad



■ Superan la evaluación de calidad
■ No superan la evaluación de calidad

Recomendaciones de los evaluadores

- **Realizar una revisión final de la propuesta, antes de enviarla a la Agencia Nacional, para evitar repeticiones de información y comprobar que se hace referencia a todos los puntos indicados en el formulario.**
- **Elaborar cada uno de los apartados del formulario de solicitud de acuerdo con la información que se demanda en cada uno de ellos.**
- **Sería recomendable que en el proyecto se contemplara la posibilidad de participación de estudiantes con discapacidad u otras necesidades educativas.**
- **Es importante clarificar, con más detalle, las funciones y tareas de cada uno de los implicados (institución coordinadora, socios...)**
- **Insistir en que el estudiante tiene que recibir la cuantía de la ayuda en una cuenta bancaria a su nombre.**
- **Se recomienda explicitar los mecanismos para el reconocimiento de las Prácticas: expediente académico, Certificado de movilidad EUROPASS, SUPLEMENTO EUROPEO AL TÍTULO ...**

ERASMUS

JORNADA DE MOVILIDAD CONSORCIOS ERASMUS

**ORGANISMO AUTONOMO
PROGRAMAS EDUCATIVOS
EUROPEOS (OAPEE)**

DIVISIÓN ERASMUS

Gustavo Fernández Balbuena 13 – 28002 MADRID

Tlf: 91 550 6734

www.oapee.es / erasmus@oapee.es



Programa de
Aprendizaje
Permanente